



PROGRAMA RETOD

SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL AUMENTO DE LA OFERTA DE VIVIENDA RURAL EN NÚCLEOS DE POBLACIÓN EN RIESGO, INTENSA O EXTREMA DESPOBLACIÓN.

Se ha publicado recientemente la Orden 218/2024, de 26 de diciembre, de la Consejería de Fomento, con la convocatoria y bases reguladoras de subvenciones dirigidas al aumento de la oferta de vivienda rural en núcleos de población en riesgo, intensa o extrema despoblación.).

Se trata de una línea de subvenciones dirigida a la rehabilitación integral, equipamiento y mejora de la eficiencia energética, de viviendas ya existentes para destinarlas al mercado de alquiler a precios asequibles, ubicadas en nuestros pueblos en riesgo de despoblación.

Las líneas básicas de la subvención, más detalladas en la orden, que puede consultarse en la web <https://docm.jccm.es/docm/eli/es-cm/o/2024/12/26/218>, son:

- Rehabilitación integral. Adecuación estructural, funcional, mejora de la eficiencia energética o remodelación del edificio.
- Adecuación básica de viviendas existentes.
- Adquisición de mobiliario básico para el alquiler.
- Contratación de seguros para garantizar el cobro, reparaciones o defensa jurídica.
- Certificado de eficiencia energética.
- Alquiler durante un plazo mínimo de 5 años desde la terminación de las obras.
- Subvención hasta el 80 % del coste subvencionable con un límite de 60.000 €.
- Plazo de solicitudes: Hasta el 28 de noviembre de 2025.

Coincidiendo plenamente con la visión del Ayuntamiento de Maranchón, en lo que tiene que ver con la escasez de viviendas adecuadas, que posibiliten el asentamiento de trabajadores y familias en el municipio, éste quiere animar a todos los propietarios de viviendas a que se acojan a esta idea de aumento de la oferta y la correspondiente línea de subvenciones.

Por otra parte, el Ayuntamiento se compromete a acompañar a los propietarios que quieran acogerse a esta orden mediante la elaboración de presupuestos, memorias valoradas, supervisión técnica de las actuaciones y tramitación de solicitudes.

Para los propietarios interesados en la oferta de acompañamiento técnico por parte del Ayuntamiento, se pone a disposición el correo electrónico a urbanismo@maranchon.es, con indicación en el campo "Asunto" de REHABILITACIÓN VIVIENDAS DE ALQUILER, en el que se exprese cualquier idea, propuesta o iniciativa, más o menos desarrollada y solvente.

Pretendiendo el más alto nivel de participación, se ruega la mayor difusión para esta convocatoria, que dé posibilidad de entrada a cualquier aportación en positivo hacia el fin formulado.